



RESOLUCIÓN EXENTA Nº 015/0185

REF.: APRUEBA RENDICIÓN SEGUNDA REMESA DE RECURSOS DE RECURSOS PMI QUE INDICA.

Valdivia, 20 ENE 2012

VISTOS

Lo dispuesto en la ley Nº 17.301 de 1970, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles, en el artículo 11 del D.F.L. Nº 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que refunde, coordina y sistematiza la Ley Nº 18.834, sobre estatuto administrativo; Ley Nº 20.481, de Presupuesto del Sector Público para el año 2011; D.F.L. Nº 19.653 de 2000, del Ministerio de Secretaría General de la Presidencia, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; Decreto Supremo de Hacienda Nº 98 de 1991; Resolución Nº 015/026 de 04 de Febrero de 2000, Resolución Nº 015/136 de 31 de Agosto de 2011, ambas de la Vicepresidencia Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Resolución Exenta Nº 015/1743 del 29 de diciembre de 2010, de esta Dirección Regional; y las necesidades de la Institución.

Considerando:

Que, con fecha 22 de diciembre de 2010, se suscribe contrato de aportes para la ejecución de Proyectos PMI, entre la Junta Nacional de Jardines Infantiles y el grupo denominado "Los Alamitos", representada por la Sra. Luisa Otilia Vallejos Espinoza, Rut.: 12.748.058-3, primera ejecutora y la Sra. Eugenia Rufina Matus Meza, Rut.:13.159.097-0, segunda ejecutora, aprobado por resolución exenta Nº 015/1743 del 27 de diciembre de 2010.-

Que con fecha 23 de Junio de 2011 se entrega la segunda remesa por un monto de \$ 1.250.000.- (Un millón doscientos cincuenta Mil Pesos), correspondiente al 50% del presupuesto aprobado para el proyecto.

Que con fecha 30 de Diciembre de 2011, el proyecto presenta rendición de gastos de la segunda remesa, con un saldo anterior de \$ 255.447.- el cual fue subsanado por carta dirigida al departamento técnico en solicitud de autorizar el reemplazo y la variación en los precios de ciertos productos, lo cual fue autorizado y por ende rebaja el saldo anterior a \$129.916.- más la transferencia de la segunda remesa de \$1.250.000.- lo cual hace un total de \$ 1.379.916.- y la rendición presenta un monto de \$ 1.377.050.- (Un millón trescientos setenta y siete mil cincuenta Pesos).- , aceptándose un monto de \$ 1.373.050.- (Un millón trescientos setenta y tres mil cincuenta pesos), quedando un saldo por reintegrar de \$ 6.866.- (Seis mil ochocientos sesenta y seis pesos).

Que, se realizó el reintegro de \$ 6.866.- (seis mil ochocientos sesenta y seis pesos) por parte del grupo PMI denominado "Los Alamitos".


Que, es necesario dictar un acto administrativo que apruebe las rendiciones antes mencionadas.

RESUELVO:

1. **APRUEBESE**, la rendición presentada por el proyecto PMI "Los Alamos" Rut.: 65.025.525-9 representada por la Sra. **Luisa Otilia Vallejos Espinoza**, Rut.: 12.748.058-3, primera ejecutora y la Sra. **Eugenia Rufina Matus Meza**, Rut.:13.159.097-0, segunda ejecutora, por \$ 1.373.050 (Un millón trescientos setenta y tres mil cincuenta Pesos.-), quedando un saldo de \$ 6.866.- (Seis mil ochocientos sesenta y seis Pesos), los que fueron reintegrados.

2. **APRUEBESE** reintegro de saldos no rendidos por un monto de \$ 6.866.- (Seis mil ochocientos sesenta y seis Pesos), por parte del proyecto PMI " Los Alamos", contabilicense y depositense en la cuenta de Mideplan N° 72109001351 del Banco Estado de la Junta Nacional de Jardines Infantiles

**ANOTESE, CONTABILITASE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**


CARONNE NAVARRETE OLIVERA
DIRECTORA REGIONAL
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
REGION DE LOS RIOS

(Circular stamp: JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES, Dirección Regional, REGION DE LOS RIOS)


CNO/RPS/RVP/IBBC/ibbc

Distribución

Sub departamento de recursos financieros (2)
Archivo Téc. Financiero PMI-CASH-CECI
Depto. Técnico
Interesados
Oficina de partes

**Junta Nacional de Jardines
Infantiles de Los Ríos**

20 ENE 2012